

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD**

**3101** *Información pública de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalaciones eléctricas Parque fotovoltaico Can Mariano Lluqui*

A los efectos de lo que establece la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y La Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, se somete a información pública la petición de SUN AWIP 2020, S.L. de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente RE 002/15: Parque fotovoltaico Can Mariano Lluqui.  
Situación: polígono 3 parcelas, 82 y 84, en el término municipal de Sant Joan de Labritja.  
Datos técnicos.  
Parque fotovoltaico constituido por:  
9.600 paneles solares de 260 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia instalada total es de 2.496,00 kWp.  
2 inversores de 1.200 kW cada uno, 2 centros de transformación y CMM.  
Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión sobre la línea de media tensión Portinatx.

Lo que se hace público para que el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental de la instalación señalada se puedan examinar en:

- La Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, en la calle del Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma (Dirección General de Energía y Cambio Climático).
- La Delegación del IBAVI, en la Avenida de España, 49, 4ª planta, 07800 Ibiza
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático: <http://energia.caib.es>.
- El portal de Transparencia: <http://dgpit.caib.es>.

Y para que se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 20 de marzo de 2017

**El director general de Energía y Cambio Climático**  
Joan Groizard Payeras

